

Mesa Sectorial de Administración General

Aprobadas las equivalencias funcionales de promoción interna temporal y medidas para la protección de las mujeres víctimas de violencia.

Hoy, 24 de febrero, se ha celebrado una nueva reunión de la Mesa Sectorial de Administración General en la que se ha acordado la tabla con la relación funcional entre clases de especialidad, requisito necesario para la puesta en marcha de la promoción interna temporal para el personal funcionario, y una Instrucción con medidas de protección para las mujeres víctimas de violencia que participan en determinados procesos de selección y movilidad.

Por otro lado, Función Pública ha aprobado con el apoyo de UGT, la abstención de CSIF y el voto en contra de CCOO, la relación de puestos de trabajo considerados de especial responsabilidad y dedicación para ser tenida en cuenta a la hora de adjudicar los puestos en comisión de servicios y promoción interna temporal, así como de compensaciones para algunas de las trabajadoras y trabajadores que han prestado servicios en primera línea durante la pandemia.

Tabla de equivalencias de relación funcional para aplicar la promoción interna temporal.

Con el voto unánime de la representación sindical (CCOO, UGT y CSIF) , se aprueba la relación funcional entre clases de especialidad, que permitirá la movilidad mediante el sistema de promoción interna temporal.

Por fin, tras quince años de pelea, los funcionarios y funcionarias de la DGA hemos vencido las numerosas trabas que desde algunos ámbitos de dirección de la Administración se han puesto a la promoción interna temporal, un sistema de provisión que aprovechará la experiencia y formación del personal funcionario y supondrá una mejora en su promoción profesional.

Puestos de especial responsabilidad y dificultad técnica.

Tras la publicación de los nuevos sistemas de comisión de servicios y promoción interna temporal, Función Pública debía determinar, previa negociación colectiva los puestos de trabajo de especial responsabilidad y dificultad técnica y en los que la adjudicación de la plaza seguirá pudiendo ser “digital”, a dedo. Finalmente, Función Pública se ha rendido a los más oscuros deseos de los Departamentos y ha incluido en esa lista más de la mitad de los puestos que se puedan adjudicar mediante comisión de servicios, y más del 70% de los puestos singularizados, que son los más demandados y los que suponen una mejora retributiva para las trabajadoras y trabajadores de la DGA no van a asignarse según el criterio objetivo acordado (por antigüedad) y seguirán concediéndose por el artículo 33.

CCOO lamenta que Función Pública siga amparando la discrecionalidad frente a la objetividad y transparencia y por eso ha votado en contra de esta propuesta que ha sido apoyada por UGT.

Compensaciones complementarias covid19.

Función Pública ha vuelto a poner sobre la mesa un acuerdo insuficiente y desigual que otorga puntuación adicional en bolsas de empleo y concursos de méritos únicamente al personal que ha prestado servicios en atribución temporal de funciones en centros residenciales durante la pandemia. CCOO ha insistido en que esta puntuación adicional debe adjudicarse a todas las trabajadoras y los trabajadores que prestaron servicios en los centros residenciales, ya sea por desempeñar su trabajo allí habitualmente, por ser llamados de listas de espera o por hacerlo mediante atribución temporal de funciones, porque de no ser así, las compensaciones a unas suponen un perjuicio a otras, a pesar de haber realizado el mismo trabajo.

El gobierno de Aragón decide castigar al personal de las residencias del IASS aplicando esta medida.

Acuerdo para la protección de mujeres víctimas de violencia

CCOO considera que la Instrucción no protege con todas las medidas que están al alcance de la administración a las mujeres que son víctimas de violencia por el hecho de ser mujeres, la mejor forma de garantizar su anonimato es obviando todos los datos personales de la mujer víctima de violencia. Proporcionar un seudónimo en los procedimientos de



sección sindical

dga

Informa

24 de febrero de 2021

acceso al empleo público y en la provisión obliga a la mujer que necesita esa protección a adoptar una identidad que no es la suya.

A propuesta de CCOO, lo que, en un principio, eran medidas de protección para las mujeres víctimas de violencia de género han pasado a ser medidas de protección contra todas las formas de violencia ejercidas sobre la mujer – violencia física, psicológica y sexual-, incluidos los casos de Acoso Sexual en la DGA.

Además, CCOO ha solicitado la convocatoria urgente de habilitaciones para el personal laboral y ha manifestado su desacuerdo y malestar ante la prisa que, esta vez sí, se ha dado la Administración al convocar un llamamiento web de alrededor de 100 puestos de Administrativo justo un día antes de la entrada en vigor del nuevo sistema para la provisión de puestos mediante promoción interna temporal.

Finalmente, y gracias a la propuesta de CCOO se ha incluido en el orden del día de la MSAG de hoy la equiparación del horario flexible del personal de las Oficinas de Empleo al del resto de personal de Administración General.

La MSAG se ha mostrado favorable a la modificación propuesta por CCOO y se ha derivado a una mesa técnica la concreción de esta medida.